







STAJ LOGRA QUE EL MINISTERIO INICIE LOS TRÁMITES PARA LA DEVOLUCIÓN COMPLETA DE LOS DÍAS DE ASUNTOS PROPIOS

Tras las presiones que **STAJ** lleva ejerciendo insistentemente para el cumplimiento íntegro de todos los puntos del acuerdo suscrito en Diciembre de 2015 en el seno de la mesa sectorial nacional de la Administración de Justicia, el Ministerio nos anuncia que se van a iniciar ya los trámites que permitan una reforma legislativa para la **devolución completa de los nueve días de asuntos propios** (hasta la fecha sólo hemos recuperado seis), que siempre hemos tenido los funcionarios de la Administración de Justicia. **Si no hay contratiempos, su disfrute podrá hacerse dentro de este año 2017**.

Es un paso más en la lucha que **STAJ** viene manteniendo para la recuperación de los derechos perdidos. Pero que no piense el Ministerio que con eso nos conformamos, porque aún queda mucho por recuperar, de todo lo que se nos hurtó bajo la excusa de la crisis económica:

- Exigimos la recuperación del 5 por ciento de media en que se rebajaron nuestros sueldos en el año 2010.
- Exigimos la eliminación completa de los descuentos en situaciones de IT.
- Exigimos una promoción interna real, con recuperación de la reserva del cincuenta por ciento de las plazas. Igualmente, exigimos procesos de promoción interna adicionales a los incluidos en la Oferta de Empleo Público.
- Exigimos la convocatoria de todas las plazas disponibles.
- Exigimos una solución al problema de la alta tasa de interinidad, con procesos de concurso oposición donde se reconozca la experiencia acumulada.
- Exigimos la solución a los problemas y omisiones en las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Exigimos la conversión de los puestos de refuerzo en puestos de plantilla.
- Exigimos la mejora del régimen de sustituciones y regulación clara de las comisiones de servicio.
- Exigimos una solución a los problemas diarios que genera la nefasta implantación de la Justicia Digital.

El Ministerio no va a callarnos con devolvernos simplemente migajas. Exigimos la devolución plena de nuestros derechos y salarios y la mejora real de nuestras condiciones de trabajo.

OPOSICIONES Letrados de la Administración de Justicia. STAJ impugna la convocatoria

STAJ ha presentado recurso contencioso-administrativo contra la convocatoria, ya que **no se ha respetado siquiera el porcentaje de reserva** previsto en la LOPJ para la promoción interna (sólo se han reservado 21 de las 91 plazas, lo que equivale a un 23 por ciento del total) **STAJ** también recurrió la OPE por el mismo motivo, estando el recurso concluso y pendiente de votación y fallo. **STAJ** ha sido el único sindicato que ha acudido a los tribunales impugnando la OPE y la convocatoria.

PROMOCIÓN INTERNA TRAMITACIÓN. STAJ exige eliminación de temas estudiados ya en Auxilio

STAJ se ha dirigido al Ministerio instando la eliminación de los temas del programa que son mera repetición de los ya estudiados para el acceso al Cuerpo de Auxilio, relativos a actos de comunicación, resoluciones y actos judiciales, entre otros. Aunque la promoción interna a Tramitación tendrá notables mejoras, es inaceptable que el Ministerio haya incrementado el número de temas, máxime cuando se trata de materia cuyo conocimiento está más que acreditado por los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial.

STAJ, 05-07-2017